Hermosillo, Sonora, a Junio 01 de 2010.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de Mèxico, Revolucionario Institucional, y del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE A LA FEDERACIÓN Y AL ESTADO PARA QUE ATIENDAN EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN OCASIONADO POR EL ABANDONO DE LA PRESA "LOS JALES" EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ciudad de Cananea, como es bien sabido por todos los sonorenses, atraviesa actualmente una severa crisis económica debido al conflicto laboral en la mina de cobre concesionada a la empresa Grupo México, y toda vez que la minería es la actividad económica principal en la región, a raíz de la huelga, se han originado graves problemas por la escasez de dinero circulante, como son la falta de empleo, cierre de empresas, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, servicios de salud deficientes, etc.

Sumándose a ese contexto de crisis social, económica y laboral que se sufre en esta región minera, sus habitantes deben padecer otro problema más, producto de la desatención de las autoridades federales al conflicto minero, como lo es la crisis ecológica que ocasiona el estado de abandono del represo “Los Jales” perteneciente a la mina de cobre en huelga, que se localiza al sur oriente de la cabecera de este municipio y cuya superficie es similar a la de esta ciudad mineral.

Este represo ha sido utilizado, por más de 100 años, para almacenar los llamados “jales de cobre”, es decir, restos de sustancias químicas usadas en los procesos de separación del cobre, que eran controlados mediante grandes cantidades de agua en dicho contenedor, de los cuales se calcula que, antes del estallamiento de la huelga, se producían 75 mil toneladas de jales diariamente, cuando la mina trabajaba a su máxima capacidad.

Actualmente, estos desechos tóxicos se han pulverizado debido a que el represo se encuentra seco a consecuencia del abandono del que ha sido objeto desde el inicio de la huelga minera, y la mas mínima ventisca los levanta esparciéndolos sobre la ciudad y sus alrededores, llegando, en ocasiones, a alcanzar grandes distancias.

De acuerdo con pobladores de esta ciudad, las nubes de polvo que se levantan del represo causan estragos en la salud de la gente de cananea, especialmente en niños y ancianos, quienes se han visto afectados por alergias, infecciones respiratorias, e incluso enfermedades de la piel, y al no contar con servicios médicos adecuados, la situación se torna sensiblemente apremiante.

Otra de nuestras prioridades, es, se investigue por las autoridades responsables, la inquietante posibilidad de que los peligrosos

químicos que conforman los “jales” sean altamente cancerígenos debido a su extrema toxicidad, lo cual no solo ha despertado preocupaciones en nuestro Estado, sino en el vecino país del norte, por la cercanía de la mina con la frontera, ya que los fuertes vientos que transportan por varios kilómetros las nubes de “jales pulverizados” son frecuentes en la región.

Sin embargo, este problema que hoy afecta, de manera directa, a la ciudad de Cananea y a las regiones aledañas, eventualmente pudiera afectar a todo el Estado, ya que, además de la cercana línea fronteriza, los químicos convertidos en polvo llegan a terrenos de agostadero en donde pasta el ganado de algunos productores ganaderos de la región y caen sobre el llamado Ojo de Agua, a 8 kilómetros de la ciudad minera, en donde nace el Río Sonora, el cual atraviesa varios municipios de la entidad, de norte a sur, así como las presas “El Molinito” y “Abelardo L. Rodríguez” que proporcionan abasto de agua a la capital del Estado.

Sin restarle importancia, debemos tener presente, que el deterioro ambiental no es solo lo que podemos apreciar a simple vista, sino que el perjuicio ecológico también esta presente en el subsuelo, pues nuestros mantos acuíferos, se contaminan irremediablemente, exponiendo peligrosamente la salud de todos los sonorenses y a nuestro vital y escaso líquido.

Por estas razones, no debemos permanecer indiferentes a este grave problema que se cierne, no solamente sobre los habitantes de este mineral, sino sobre todos los sonorenses, y que podría traer, en un futuro no muy lejano, catastróficas secuelas al medio ambiente de Sonora y, consecuentemente, a nuestra salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de

la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, con absoluto respeto a los derechos laborales de los mineros en paro de labores, se realice un estudio de impacto ecológico en el municipio de Cananea, Sonora, en especial en el área que ocupa la presa conocida como "Los Jales de Cobre" que se localiza al sur oriente de la cabecera municipal, y que pertenece a la mina concesionada a la empresa Grupo México.

SEGUNDO: El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, con absoluto respeto a los derechos laborales de los mineros en paro de labores, realice las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias para atender el impacto ecológico que se detecte con base en el estudio a que se refiere el punto inmediato anterior.

TERCERO: El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud Pública, para que se refuercen los servicios de Salud establecidos en el municipio de Cananea, dándole especial atención a las personas afectadas por enfermedades terminales, así como todas aquellas que sean producto de la contaminación ambiental.

CUARTO: El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice, por parte del Estado, las acciones que sean necesarias para atender los problemas de contaminación ambiental que se originan en el municipio de Cananea, Sonora, y que gestione ante las autoridades federales, y coadyuve con las mismas, para que se resuelva, favorablemente y en definitiva, los problemas de contaminación que arrojen los estudios que se realicen en la región.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E:

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA